

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FMG HARDWARE & SOFTWARE S.A., CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2015.-**

En el cantón Guayaquil, al día nueve del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, sito en la Av. 7ma. # 412 y calle 8va., de la ciudadela Colinas de los Ceibos, se reúne la Junta General Ordinaria de la compañía FMG Hardware & Software S. A. con la presencia de los siguientes socios: UNO) El señor Gonzalo Agustín Muñoz Jijón, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) participaciones sociales; y, DOS) La señora Ing. María José Muñoz Forestieri, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) participaciones sociales, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), dividido en ochocientas (800) participaciones sociales del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad **PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2010; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2010; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2010. Y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2011.** Preside la sesión el señor El señor Gonzalo Agustín Muñoz Jijón, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes, y actúa en la Secretaría de la sesión La señora Ing. María José Muñoz Forestieri, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijados por unanimidad. De inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2010, del cual constan los aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2010; hecho lo cual, el señor Gonzalo Agustín Muñoz Jijón mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la socia señora Ing. María José Muñoz Forestieri, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que por Secretaría se procede a la lectura de los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2010; hecho lo cual, el señor Gonzalo Agustín Muñoz Jijón mociona que los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2010.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la socia señora Ing. María José Muñoz Forestieri, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Finalmente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra de la señora Ing. María José Muñoz Forestieri, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2010 una utilidad bruta (antes de las deducciones que por ley corresponden) de US\$ 2,130.66, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberá deducirse el impuesto a la renta, considerando que la compañía no tiene contratados trabajadores bajo relación de dependencia. Continúa manifestando, por una parte, que la utilidad bruta reflejada por US\$ 2,130.66 respecto a la deducción del 25% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad bruta, que

concepto de gastos locales no deducibles que hace una base imponible para el impuesto a la renta por el valor de US\$2,309.94, el valor a pagar por este concepto asciende a US\$577.49; con lo cual la utilidad líquida resultante asciende a US\$1,553.17. Al efecto la señora ingeniera María José Muñoz Forastieri mociona que de dicha utilidad líquida resultante, el 10%, esto es la cantidad de US\$155.32, sea destinada y transferida a la cuenta "Reserva Legal", y el saldo, por la cantidad de US\$1,397.85 sea destinado a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$2,130.66 de utilidad bruta, se realice la deducción del impuesto a la renta por el valor de US\$577.49, conforme con la ley; y de la utilidad líquida resultante del ejercicio de US\$1,553.18, destinar y transferir la cantidad de US\$155.332 a la cuenta "Reserva Legal", y que el saldo, por la cantidad de US\$1,397.85 se distribuya a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". Finalmente, toma la palabra el Presidente, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Orfilia Torres Peñafiel sea reelegida como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2011. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE:** Reelegir como Comisaria de la compañía a la señorita Orfilia Torres Peñafiel, para el ejercicio económico 2011, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.—


Gonzalo Agustín Muñoz Jijón
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
Accionista


Ing. María José Muñoz Forastieri
GERENTE GENERAL - SECRETARIA
Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FMG HARDWARE & SOFTWARE S.A. CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2015.-**

En el cantón Guayaquil, al día nueve del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las quince horas en el local social de la compañía sito en la Av. 7ma. # 412 y calle 8va. de la ciudadela Colón de los Ceibos, se reunió la Junta General Ordinaria de la compañía FMG Hardware & Software S. A., con la presencia de los siguientes socios: UNO) El señor Gonzalo Agustín Muñoz Jijón, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) participaciones sociales; y, DOS) La señora Ing. María José Muñoz Forestieri, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) participaciones sociales, por lo que se encuentran reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), dividido en ochocientas (800) participaciones sociales del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2010; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2010; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2010; Y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2011. Preside la Sesión el señor Gonzalo Agustín Muñoz Jijón, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes, y actúa en la Secretaría de la sesión la señora Ing. María José Muñoz Forestieri, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijados por unanimidad. De inmediato a tratar el primer punto del orden del día disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2010, del cual constan los aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2010, hecho lo cual, el señor Gonzalo Agustín Muñoz Jijón, manifiesta que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la socia señora Ing. María José Muñoz Forestieri, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que por Secretaría se procede a la lectura de los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2010; hecho lo cual, el señor Gonzalo Agustín Muñoz Jijón manifiesta que los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás Anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2010. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la socia señora Ing. María José Muñoz Forestieri, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Finalmente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora Ing. María José Muñoz Forestieri, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, por resultado del ejercicio económico del año 2010 una utilidad bruta (antes de las deducciones que por ley corresponden) de US\$ 2.170.66, por lo que previo a decidirse sobre el destino de estas deberá deducirse el impuesto a la renta, considerando que la compañía no tiene contratados trabajadores bajo relación de dependencia. Continúa manifestando, por una parte, que la utilidad bruta reflejada por US\$ 2.170.66 respecto a la deducción del 25% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad bruta, que incluye el valor de US\$179.28 por

incluye el valor de US\$179.28 por concepto de gastos locales no deducibles que hace una base imponible para el impuesto a la renta por el valor de US\$2,309.94, el valor a pagar por este concepto asciende a US\$577.49; con lo cual la utilidad líquida resultante asciende a US\$1,553.17. Al efecto la señora ingeniera María José Muñoz Forestieri mociona que de dicha utilidad líquida resultante, el 10%, esto es la cantidad de US\$155.32, sea destinada y transferida a la cuenta "Reserva Legal", y el saldo, por la cantidad de US\$1,397.85 sea destinado a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$2,130.66 de utilidad bruta, se realice la deducción del impuesto a la renta por el valor de US\$577.49, conforme con la ley; y de la utilidad líquida resultante del ejercicio de US\$1,553.18, destinar y transferir la cantidad de US\$155.332 a la cuenta "Reserva Legal", y que el saldo, por la cantidad de US\$1,397.85 se distribuya a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". Finalmente, toma la palabra el Presidente, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Orfilia Torres Peñafiel sea reelegida como Comisaria de la compañía para el ejercicio económica 2011. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE:** Reelegir como Comisaria de la compañía a la señorita Orfilia Torres Peñafiel, para el ejercicio económico 2011, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.--

Q) Gonzalo Agustín Muñoz Jijón, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA, Socio; Q) María José Muñoz Forestieri, GERENTE GENERAL – SECRETARIO, Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta del Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 09 de marzo del 2015.-


Ing. María José Muñoz Forestieri
GERENTE GENERAL – SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FMG HARDWARE & SOFTWARE S.A.
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DEL 2015.**

En el cantón Guayaquil, al día 09 del mes de marzo del 2015, a las quince horas, en el local social de la compañía, sito en la Av. 7ma # 412 y calle 8va. de la ciudadela Colinas de los Ceibos, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía FMG Hardware & Software S.A. y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presente los siguientes accionistas:

1 El señor GONZALO AGUSTIN MUÑOZ JIJON, por sus propios derechos, propietario de 400 participaciones sociales del valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos cada una de ellas, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 400 votos; y

2 La señora Ing. MARIA JOSE MUÑOZ FORISTIERI, por sus propios derechos, propietario de 400 participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 400 votos.

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

Preside la sesión el señor Gonzalo Agustín Muñoz Jijon, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes, y actúa como Secretaria, la señora Ing. Maria Jose Muñoz Forstieri, en su calidad de Gerente General.

El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 09 de marzo del 2015.



Sr. Gonzalo Agustín Muñoz Jijon
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Ing. Maria Jose Muñoz Forstieri
GERENTE GENERAL - SECRETARIA